ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

La Alcaldesa Municipal de Agua de Dios – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de **CONCURSO DE MERITOS CM-002-2026**, para el **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025."**

PRESUPUESTO: Para la ejecución de la presente CONCURSO DE MERITOS se ha previsto el presupuesto oficial por valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($197.615.359,oo) M/CTE** valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar por la ejecución del contrato.

La **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN,** definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección conforme al convenio fuente de los recursos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: - El Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones, en la Oficina de Gestión Contractual - y en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos y si no fuere posible así mediante respuesta que se publicará en la Página web.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan, y al presente pliego de condiciones.

Atendiendo el objeto del proceso del proceso de selección, el cual se refiere a servicios de CONSULTORÍA, en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección de Concurso de Méritos. Por otra parte, teniendo en cuenta que la entidad suministrará la metodología, el plan y cargas de trabajo para la CONSULTORÍA, se exigirá la presentación de una **propuesta técnica simplificada**, razón por la cual se adelantará un **Concurso de Méritos** por el sistema de **concurso abierto**

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de **SIETE (07) MESES** contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el link del proceso.

Las observaciones podrán presentarse en el link del proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES

APLICA EN RAZÓN A LA CUANTÍA

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en el link del proceso, según el siguiente cronograma

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	13 DE FEBRERO 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	13 DE FEBRERO 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 P.M	SECOP; o en, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones/ Proceso de Contratación CM-001-2025	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	20 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 P.M	[Enlace SECOP II]	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	25 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	25 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	25 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP II]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 02 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para expedir Adendas	04 DE MARZO DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	06 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	06 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:30 P.M.	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	06 DE MARZO AL 10 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	11 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	HASTA 16 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M	[Enlace SECOP II]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	18 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	20 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	24 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Aprobación de Garantías	25 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Dado en el municipio de Agua de Dios– Cundinamarca a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA
ALCALDESA MUNICIPAL

Revisó: Fabian Alonso Rodriguez Enciso – Asesor Juridico
Aprobó: Ing. Wanderley Alberto Hoyos, Jefe de la Oficina de Planeación